

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
27 DE FEBRERO DE 2020

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 27 de febrero de 2020, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria. Se abrió la sesión a las 12.10 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	PRESENTES
Profesores Principales	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza ➤ Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	
Profesores Asociados	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez ➤ Mg. Justo Raymundo Casas Navarro	
Profesor Auxiliar	➤ Lic. Agustín Prado Alvarado	
Quórum:		7 consejeros

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

I. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

1. INFORMES FINALES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD.

1.1 RESULTADOS DEL CONCURSO PARA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2020 DE LA UNMSM.

La Dra. Rosalía Quiroz, Vicedecana Académica, dio lectura al Oficio N.º 003/FLCH-CPEYPD/20 de fecha 26 de febrero de 2020, del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, quien remite el Informe Final con los resultados del concurso.

CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES Y RESULTADOS

El lunes 24 de febrero del año en curso (**Acta N.º 1, Sesión de la Comisión**), se recepcionó el Informe Final de los Jurados de Pares Académicos Externos de las especialidades de Arte y Literatura con la información de los POSTULANTES QUE ALCANZARON EL PUNTAJE EXIGIDO EN EL ART. 33º DEL REGLAMENTO. Asimismo, se recibieron los dos (02) expedientes de los postulantes que alcanzaron el puntaje requerido para pasar a la segunda fase del concurso, los que se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULANTES
Arte	Aránzazu Marcela Hopkins Barriga

Literatura	Carlos Manuel Arámbulo López
-------------------	------------------------------

Se debe precisar que la **Srta. Gioconda Arabel Fernández López**, postulante a la plaza de la especialidad de Arte no se presentó a las evaluaciones de la clase modelo y entrevista personal.

Los miembros de la Comisión cumplieron con registrar los puntajes de la primera fase (evaluación de los Jurados de Pares Académicos Externos) y de la calificación obtenida por los postulantes en sus respectivas hojas de vida, los mismos que se sustentan en la documentación presentada en los expedientes de acuerdo al REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNMSM (R.R. N.º 07939-R-18).

A continuación se detallan los resultados del **CONCURSO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**:

POSTULANTES QUE ALCANZARON VACANTES

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE

N.º DE PLAZAS	CATEGORÍA / CLASE	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE MODELO / ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
01	AUXILIAR T. P. 20 H.	<ul style="list-style-type: none"> • TÉCNICAS DE DOCUMENTACIÓN EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN • SEMINARIO DE CONSERVACIÓN Y ARQUEOLOGÍA • TALLER DE CONSERVACIÓN Y MUSEOLOGÍA 	<ul style="list-style-type: none"> • Aránzazu Marcela Hopkins Barriga 	44	30.8	74.8

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA

N.º DE PLAZAS	CATEGORÍA / CLASE	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE MODELO / ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
01	AUXILIAR T. P. 20 H.	<ul style="list-style-type: none"> • TALLER DE NARRACIÓN I • TALLER DE NARRACIÓN II 	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Manuel Arámbulo López 	38	39.3	77.3

De conformidad al REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNMSM aprobado por Resolución Rectoral N.º 07939-R-18 y al Cronograma establecido para el presente proceso, remitimos los resultados del Concurso, para su conocimiento y posterior aprobación por el Consejo de Facultad.

APROBADO

1.2 RESULTADOS DEL CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE 2020 (PRIMERA CONVOCATORIA).

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al Oficio N.º 004/FLCH-CPEYPD/20 de fecha 26 de febrero de 2020, del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, quien remite el Informe Final con los resultados del concurso.

CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE 2020-I

(Resolución Rectoral N.º 0513-R-20 y Resoluciones de Decanato N.ºs 0134-D-FLCH-20 y 0143-D-FLCH-20)

PRIMERA CONVOCATORIA

**RESULTADOS FINALES EN ORDEN DE MÉRITO
POSTULANTES QUE ALCANZARON PLAZA VACANTE**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MATERIA	CLASIFICACIÓN	RESULTADO FINAL
1	Castillo Durán, Amador Jesús	Taller documental	B3 (8 horas)	74
2	Guevara Flores, Ernesto	Crítica de cine	B3 (8 horas)	74
3	Yaguilla Paniura, Isaías Isao	Taller de producción radial I Taller de locución y oratoria	B2 (16 horas)	57

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MATERIA	CLASIFICACIÓN	RESULTADO FINAL
1	Aguilar Romero, Jhon Hamilton	Tecnología de la información II	B3 (8 horas)	66
2	Málaga Sabogal, Lucía	Taller de organización de la información II	B3 (8 horas)	64

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MATERIA	CLASIFICACIÓN	RESULTADO FINAL
1	Pacheco Quispe, Jhonny Jhonet	Teoría de la lírica Semiótica general	B2 (16 horas)	80
2	De Taboada Amat y León, Javier Carlos	Seminario de literatura española Literatura española medieval	B2 (16 horas)	78

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MATERIA	CLASIFICACIÓN	RESULTADO FINAL
1	Yancce Zea, Ruth Marilyn	Fonética y fonología del castellano Inglés	B2 (16 horas)	88
2	Cisneros Ayala, Claudia	Quechua	B2 (16 horas)	68

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MATERIA	CLASIFICACIÓN	RESULTADO FINAL
1	García Carrera, Gabriel Arturo	Griego I Griego III Filosofía antigua griega	B2 (16 horas)	84

PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE

PLAZAS	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	HORAS
01	• TALLER DE CONSERVACIÓN Y MUSEOLOGÍA	B3	8

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

PLAZAS	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	HORAS
01	• ARCHIVÍSTICA III	B3	8

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PLAZAS	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	HORAS
01	• DISEÑO PERIODÍSTICO • TALLER DE DISEÑO GRÁFICO • TALLER DE DISEÑO VISUAL	B1	32
01	• REDACCIÓN BÁSICA • TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN	B2	16
01	• TALLER DE FOTOGRAFÍA ESPECIALIZADA	B3	8

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA

PLAZAS	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	HORAS
01	<ul style="list-style-type: none"> • INGLÉS • LINGÜÍSTICA 	B1	32

El señor Decano consultó si se aprueba el informe para luego convocar a un segundo concurso, las seis plazas que quedaron desiertas. Consultó a los miembros del Consejo si tenían objeciones.

La profesora Emérita Escobar consultó para el caso de Lingüística que se han aprobado tres plazas, ya no tendrían una plaza para convocar a concurso.

El presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, doctor Carlos García Bedoya, informó que dos candidatos postulaban a una misma plaza.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que por error se consideró a la señorita María Eva Oscoco Solórzano en el cuadro de ganadores de la especialidad de Lingüística y que deberá corregirse. Agregó que las ganadoras de las plazas son las señoritas Ruth Marilyn Yancce Zea y Claudia Cisneros Ayala.

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tenían objeciones.

El profesor Raymundo Casas comentó si la plaza de 32 horas se puede otorgar a un docente que haya ganado una plaza de 8 horas.

La Dra. Rosalía Quiroz respondió que no se puede hacer el cambio porque las plazas están aprobadas por una resolución rectoral y lo establece el reglamento.

El Dr. Carlos García Bedoya mencionó que los postulantes se presentan a una plaza determinada. En el caso de la postulante que María Oscoco Solórzano no se le puede dar la plaza para los cursos de Inglés y Lingüística porque postuló a la plaza del curso Quechua.

El señor Decano comentó que no se puede hacer cambios en las horas de las plazas que se convocaron a concurso, porque sería ilegal. La única salida es programar una segunda convocatoria. Consultó a los miembros del Consejo si aprueban el informe de la Comisión.

APROBADO

El profesor Miguel Angel Polo Santillán, pidió que se explique qué significa los códigos B1, B2 y B3 y si es solo para los contratados o si es para el concurso de nombramiento y cómo se puede contratar a una persona solo por ocho horas, en otros casos 16 y 32 horas. No hay docentes a tiempo completo en los contratos? ¿cómo se determina el tiempo completo y el tiempo parcial?

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que eso se indica el MED en un Decreto Supremo del año 2018. En esa ocasión dieron una cantidad importante de plazas a la Facultad y la novedad era que las plazas tenían esa clasificación. Los A1 son doctores a tiempo completo pero con solo 32 horas, para tres asignaturas. Los de 16 horas, era para dos asignaturas y los de 8 horas para una asignatura. Los B3 significa que son magíster, si es B1 es de 32 horas, B2 es de 16 horas y B3 para 8 horas. Los montos de los honorarios de los docentes estaban establecidos por el MEF.

La profesora Lilly Huamanchumo hizo una observación en relación a los procesos de nombramientos, cada vez que se han presentado siempre hay plazas desiertas. Por otro lado, la realidad es que permanentemente en las diferentes Escuelas hay un déficit de docentes y considerando que, se aprobó el informe de la Comisión con los resultados del concurso de nombramiento y contrato, es importante dejar en claro algunos aspectos. El primero de ellos es en relación al derecho de los estudiantes de participar de manera activa en los procesos de nombramiento. Es su derecho de fiscalización, extendido también a los profesores y a toda la comunidad académica. Agregó que cuestiona ese aspecto de la prohibición del impedimento de la participación de los estudiantes que por lo menos ha debido ser de manera simbólica, por lo menos aceptar la presencia de los estudiantes para darle justamente mayor validez a esos resultados. La observación va por ese lado, tenemos resultados, tenemos nuevos colegas que ingresan a hacer carrera docente en la Universidad, pero por otro lado considera de que no hay transparencia en esos procesos de viabilizar la fiscalización de estos actos que

finalmente son actos de gestión. Por otro lado, el tema de la Comisión, de acuerdo a lo que conocemos esta Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente nombrada para estos procesos de evaluación ha tenido que ser mínimamente validada en un Consejo de Facultad. Eso tampoco se ha dado en esos días. Si me equivoco, me corrigen. Haciendo esa precisión, solicito al señor Decano, que por favor informe al respecto.

El señor Decano mencionó que informará brevemente porque se ha discutido antes y lo saben los estudiantes. Es de conocimiento que las evaluaciones son abiertas en los concursos, pueden asistir, pueden preguntar a cualquier persona. Además el dirigente del Centro de Estudiantes en el Consejo Universitario ha reconocido que la transparencia en la Facultad de Letras debe ser imitada por otras Facultades, porque se transmite todo en vivo por el canal de la Facultad. Todo se puede ver excepto la entrevista personal porque los jurados pueden hacer preguntas personales. Los estudiantes quieren participar con voto pero no puede ser así porque sería ilegal. No tienen representación en el Consejo de Facultad, pero sí pueden participar y pueden intervenir. Solo hay una vía para entrar al Consejo de Facultad, que es la vía electoral.

El representante del Centro de Estudiantes mencionó que los estudiantes tienen responsabilidad de no tener representantes en el Consejo de Facultad por que no presentaron una lista en las elecciones, pero la discusión de fondo no pasa por si hay o no representación en el Consejo de Facultad. Agregó que de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto, es atribución del Consejo de Facultad es precisamente el poder asignar a los miembros de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. En ninguna parte del Estatuto menciona que es una función del Decano el asignar a los miembros de la Comisión y en la Resolución de Decanato del 27 de enero del año en curso, se menciona que al no contar con representación estudiantil para el Consejo de Facultad, el señor Decano propone que para el proceso de admisión a la carrera docente de la Facultad, el proceso de evaluación lo realicen solo los miembros docentes de la Comisión.

La Dra. Rosalía Quiroz agregó que se menciona ese texto en la resolución porque la resolución rectoral de admisión a la carrera docente indica que de la comisión central que son seis miembros docentes, que han sido aprobados en Consejo de Facultad, de esa Comisión puede el señor Decano designar a cuatro miembros para que formen parte de la Comisión que evaluará en el concurso, prácticamente casi como una subcomisión. La comisión central que es de la Facultad y está conformada por seis docentes, fue aprobada por Consejo de Facultad. Incluso el reemplazo del profesor Marcel Velázquez fue aprobado en el Consejo. Para el caso de los contratos participan todos los miembros de la Comisión y para el caso del nombramiento solo participan cuatro docentes, porque así lo establece el Reglamento del concurso.

El representante del Centro Federado mencionó que antes de una resolución rectoral está el Estatuto de la Universidad que establece que es atribución del Consejo de Facultad designar a los miembros de una comisión.

El señor Decano informó que se aprobó en Consejo de Facultad el cambio de la Comisión. Agregó que unos miembros querían que se cambien a todos y otros, de manera progresiva y así se hizo, se cambió a todos los miembros de la Comisión y el último cambio fue el doctor Carlos García Bedoya.

El representante del Centro Federado respondió que no era el único problema. El otro problema que está íntimamente ligado a lo mencionado, es la representación estudiantil en la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. Mencionó que como estudiantes regularmente escogen a sus representantes para esa Comisión y en el Reglamento de ingreso a la carrera docente está estipulado claramente que el único requerimiento para que el estudiante conforme la Comisión de Evaluación, es que sea parte del tercio superior. Mencionó que remitieron a través de mesa de partes un oficio y se entregó directamente a la vicedecana y al señor Decano. Sin embargo, ese problema se presentó desde un inicio con la Resolución de Decanato y no se ha tratado de regularizar y en la práctica no hemos tenido representación estudiantil. Por estas cuestiones es que presentamos una moción de nulidad del concurso de nombramiento docente. Esa es la propuesta que tienen como Centro Federado y esperamos que se pueda recoger y que los docentes presentes, independientemente del sector político que representen, tengan una posición con claridad frente a la propuesta de los estudiantes.

El señor Decano respondió que se consultará a la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad sobre la participación de los estudiantes en la Comisión y que el representante del Centro Federado puede presentar su moción de nulidad y declaró terminada la sesión.

La profesora Esther Espinoza solicitó la palabra y el señor Decano respondió que ya se votó por la aprobación del informe de la Comisión.

La profesora Lilly Humanchumo mencionó que hay cuestionamientos.

La profesora Esther Espinoza precisó que pide intervenir para tener en claro lo que están planteando los docentes. Agregó que el problema con las comisiones ha sido en general, con todas. En ese aspecto el Consejo de Facultad simplemente no ha sido considerado para el funcionamiento de las comisiones y no se ha nombrado comisiones, salvo está Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. Solicitó al Decano información de las Comisiones que están funcionando.

El señor Decano mencionó que son tres comisiones las que están funcionando y las demás son un pretexto para tener horas.

La profesora Esther Espinoza mencionó que cuando se plantea el gobierno de la Facultad con Comisiones se plantea una forma democrática de funcionar de manera que el mismo Consejo también puede participar en la aprobación de las Comisiones. Es casi una tradición de la facultad de Letras elegir comisiones y eso no se ha dado, eso por un lado. Por otro lado, esta comisión está en problemas porque ahora no sabíamos de esta regla de que se podía extraer de la comisión general una comisión más pequeña para que sea algo así más práctico y de pronto aparece esta comisión de la cual nosotros no teníamos idea de que podía ser una especie de extracto de la otra comisión.

El señor Decano respondió que la Comisión ha sido elegida por el Consejo de Facultad. Pidieron la renovación total y se fue renovando toda la Comisión y se aprobó en varias sesiones que constan en actas.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que no tienen acceso a las actas del Consejo y que no se han aprobado.

La profesora Esther Espinoza mencionó que la comisión no tiene estudiantes porque se piensa que los estudiantes no tienen representación estudiantil pero las demás comisiones tampoco tendrían necesidad de tener representación estudiantil en ese caso.

El señor Decano mencionó que ha solicitado al Comité Electoral para que se ejecute elecciones inmediatas porque es la única manera de que tengan representación estudiantil.

La profesora Esther Espinoza mencionó que las comisiones no tienen necesidad de ser integradas por estudiantes que pertenezcan al Consejo. Ese es un principio general de mucho tiempo para las comisiones y sigue vigente.

El señor Decano mencionó que no se interfiere en la designación de alumnos para las comisiones. Los estudiantes deben elegir a sus representantes en las comisiones. Eso es lo más democrático y así se han elegido todas las comisiones.

La profesora Lilly Huamanchumo solicitó que den lectura al documento o reglamento que estipula lo mencionado o desde donde interpretan lo dicho.

El profesor Raymundo Casas mencionó que las comisiones deben tener representación estudiantil con voz y voto. Eso es el cogobierno.

La profesora Esther Espinoza propuso que se incorporen a la Comisión los alumnos propuestos por los estudiantes. Consideró que esa sería una solución, incorporar a los alumnos. No en el Consejo, en la Comisión.

El señor Decano levanto la sesión.

Siendo las 1.35 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano